

## CSJ lanzará nueva versión del Sistema de Notificación Electrónica el próximo miércoles

En reunión con servidores judiciales de las diferentes dependencias de la Corte Suprema de Justicia involucradas en la nueva versión del Sistema de Notificación Electrónica -SNE-, se les informó por parte de personal de la Sala de lo Civil y el Departamento de Informática, sobre las innovaciones que tendrá esta herramienta de comunicación tecnológica a partir del miércoles 8 de febrero del 2017.



Los secretarios, notificadores y personal jurídico de Salas; así como operadores judiciales del Departamento de Investigación Judicial, Departamento de Investigación Profesional y Unidad de Acceso a la Información Pública, conocieron sobre los avances a implementar en la nueva versión del Sistema, entre ellos: la unificación del registro de los inscritos y la creación de la Cuenta Electrónica Única -CEU- registrada a través del Documento Único de Identificación -DUI-.

El evento contó con la presencia del Magistrado de la Sala de lo Civil, Dr. Ovidio Bonilla, quien agradeció la presencia de los participantes y el interés de conocer este proyecto, dijo: “como han podido observar el sistema va a traer grandes beneficios al sistema de justicia, ahorrando tiempo, dinero, riesgos y la agilización en los procesos”.

En la actividad se reconoció la labor del equipo técnico promovido por la Comisión de Modernización y respaldado por Corte Plena, quienes aprobaron el pasado 15 de noviembre de 2016 el acuerdo N°19 de las “Reglas Básicas y Condiciones para el Uso del Sistema de Notificación Electrónica del Órgano Judicial”.

La reunión permitió que los involucrados aclararan interrogantes sobre el Sistema; asimismo, se les informó que del aproximado de 800 inscritos en el SNE, refiriéndose al artículo siete de las reglas básicas establece que: “los usuarios antes de la vigencia del reglamento hayan señalado la CEU, identificándola con un correo electrónico asociado a la misma, y no con el número de su documento de identidad, mantendrán la validez de ese señalamiento, sin necesidad de ninguna aclaración”.

El Sistema de Notificación Electrónica -SNE-, es la aplicación que de conformidad con la ley, permite el envío telemático de comunicaciones escritas a las partes procesales, siguiendo las reglas y protocolos oficiales de la notificación electrónica.